

0000043

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la -

República del Ecuador, hoy -

OTORGADO POR

día veinte y siete de Julio

INDUSTRIA DE ENVASES DE CARTON Y ARTESANIA AZIZ NOE MUCARZEL COMPANIA LIMITADA

de mil novecientos noventa y cinco, ante mi Notario Público

co Vigésimo Tercero del Cantón, doctor Roberto Arregui

EN \$ 1'000.000,00

Solano, comparece el señor -

DI: 4

COP ingeniero FERNANDO ALFREDO -

***** BURNED RIVERA, en su calidad

de Gerente de "INDUSTRIA DE ENVASES DE CARTON Y ARTESANIA

AZIZ NOE MUCARZEL COMPANIA LIMITADA" y como tal Representante

Legal de la misma, según consta del nombramiento que

se acompaña.- El señor compareciente es de nacionalidad

ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado

en esta Ciudad, legalmente capaz, a quién de conocerle doy fe y me solicita

elegir a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: "Señor Notario: En el

protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga el aumento de capital y reforma de

estatutos de "INDUSTRIA DE ENVASES DE CARTON Y ARTESANIA

AZIZ NOE MUCARZEL COMPANIA LIMITADA", de conformidad con

las cláusulas siguientes: PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Inter-

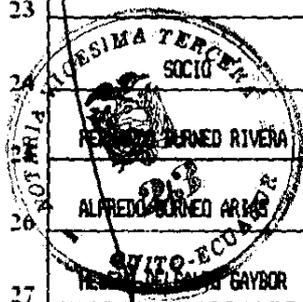


1 vienen en la celebración de esta escritura, el señor inge-
2 niero Fernando Alfredo Burneo Rivera en su calidad de
3 Gerente de "INDUSTRIA DE ENVASES DE CARTON Y ARTESANIA AZIZ
4 NOE MUCARZEL COMPANIA LIMITADA", debidamente autorizado por
5 la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, todo
6 lo cual se desprende de los documentos habilitantes adjun-
7 tos; de nacionalidad ecuatoriano, mayor de edad, de estado
8 civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito.- SEGUNDA.-
9 ANTECEDENTES.- A) Mediante escritura pública celebrada ante
10 el Notario Segundo del Cantón Quito doctor José Vicente
11 Troya Jaramillo, el treinta de mayo de mil novecientos
12 setenta y dos e inscrita en el Registro Mercantil del
13 Cantón Quito, el veinte y seis de junio del propio año; se
14 constituyó la sociedad denominada "INDUSTRIA DE ENVASES DE
15 CARTON Y ARTESANIA AZIZ NOE MUCARZEL COMPANIA LIMITADA" con
16 un capital social de trescientos mil sucres, dividido en
17 trescientas participaciones de un mil sucres cada una .- B)
18 Por escritura pública celebrada el siete de mayo de mil
19 novecientos setenta y cuatro, ante el Notario Décimo Prime-
20 ro del Cantón Quito doctor Rodrigo Salgado Valdez e inscri-
21 ta en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el catorce
22 de junio del mismo año; se aumentó el capital social de
23 "INDUSTRIA DE ENVASES DE CARTON Y ARTESANIA AZIZ NOE MUCAR-
24 ZEL COMPANIA LIMITADA" a un millón de sucres, dividido en
25 un mil participaciones de un mil sucres cada una.- C) La
26 Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de
27 "INDUSTRIA DE ENVASES DE CARTON Y ARTESANIA AZIZ NOE MUCAR-
28 ZEL COMPANIA LIMITADA", reunida en la ciudad de Quito el

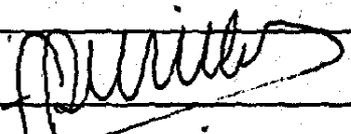
1 veinte y cinco de julio de mil novecientos noventa y cinco,
 2 por unanimidad, resolvió aumentar el capital social de la ⁰⁰⁰⁰⁰⁰⁰⁴
 3 Compañía en un millón de sucres.- TERCERA.- AUMENTO DE
 4 CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS .- Con estos antecedentes,
 5 el señor ingeniero Fernando Alfredo Burneo Rivera, en su
 6 calidad de Gerente de "INDUSTRIA DE ENVASES DE CARTON Y
 7 ARTESANIA AZIZ NOE MUCARZEL COMPANIA LIMITADA", dando cum-
 8 plimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria
 9 y Universal de Socios mencionada, cuya copia certificada se
 10 agrega como documento habilitante, declara que: A) Se
 11 aumenta el capital social de "INDUSTRIA DE ENVASES DE
 12 CARTON Y ARTESANIA AZIZ NOE MUCARZEL COMPANIA LIMITADA" en
 13 un millón de sucres, es decir, de un millón de sucres a dos
 14 millones de sucres, suscrito integranebte y pagado en su
 15 totalidad con el aporte en numerario de los socios y ha-
 16 ciendo uso del derecho de preferencia y; B) Se reforma el
 17 siguiente artículo de los Estatutos, cuyo texto será:
 18 Artículo Quinto.- El capital social de la Compañía es de
 19 dos millones de sucres, dividido en dos mil participaciones
 20 iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor de un mil
 21 sucres cada una, suscrito y pagado de la siguiente manera:

22 CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

	CAPITAL		AUMENTO DE CAPITAL		CAPITAL	
	ACTUAL	SUSCRITO Y PAGADO	NUEVO	PARTICIPACIONES	%	
24 FERNANDO BURNEO RIVERA	650.000,00	650.000,00	1'300.000,00	1.300	65.0	
26 ALFREDO BURNEO ARIZA	300.000,00	300.000,00	600.000,00	600	30.0	
27 FERNANDO DEL PUERTO GAYBOR	50.000,00	50.000,00	100.000,00	100	5.0	
28 TOTALES	1'000.000,00	1'000.000,00	1'000.000,00	2.000	100.0	

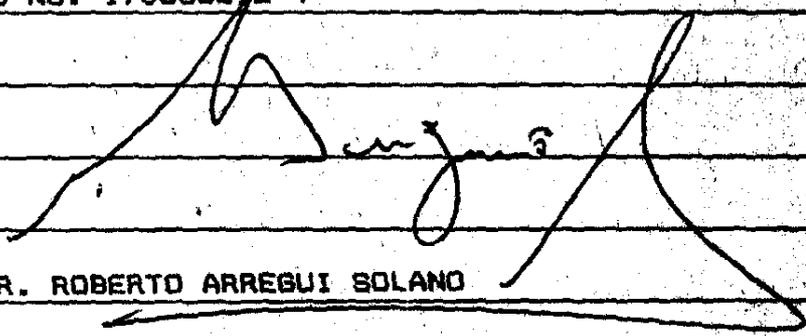


1 CUARTA.- ACEPTACION.- El compareciente, en la calidad que
2 comparece, declara que acepta el contenido del contrato
3 que antecede por estar hecho de acuerdo y en cumplimiento
4 de lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Uni-
5 versal de Socios.- Usted, señor Notario, agregará las demás
6 cláusulas de estilo".- Hasta aquí la minuta firmada por el
7 doctor Gonzalo García Karolys, con matrícula número dos mil
8 ochocientos setenta y seis del Colegio de Abogados de
9 Quito .- Para el otorgamiento de la presente escritura se
10 observaron los preceptos legales del caso; y, leída que les
11 fue íntegramente a los comparecientes por mí el Notario, se
12 ratifican en todas y cada una de sus partes y firman conmi-
13 go en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



16 INB. FERNANDO BURNEO RIVERA

17 CC No. 170666812-4



21 DR. ROBERTO ARREGUI SOLANO

22 NOTARIO

"INDECA"

Industria de Envases de Cartón y Artesanías

AZIZ NOE MUCARZEL Cta. Ltda.

FABRICA DE TODA CLASE DE
CAJAS Y ESTUCHES DE CAR-
TON FORRADAS Y RUSTICAS

Andrade Dueñas Lote 77 y Av. Eloy Alfaro
Teléfonos: 212-920 - 478-109
FAX: 478-109

APARTADO 17-01-288

QUITO - ECUADOR

0000005

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE
"INDUSTRIA DE ENVASES DE CARTON Y ARTESANIA AZIZ NOE MUCARZEL
COMPANIA LIMITADA", CELEBRADA EL 25 DE JULIO DE 1.995

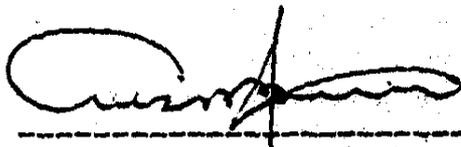
En la ciudad de Quito, a los veinte y cinco días del mes de julio de mil novecientos noventa y cinco, a las diecisiete horas, en el domicilio de "INDUSTRIA DE ENVASES DE CARTON Y ARTESANIA AZIZ NOE MUCARZEL COMPANIA LIMITADA" ubicado en la calle Andrade Dueñas (lote 77) y avenida Eloy Alfaro, se reúnen los socios de la Compañía, señores: Ingeniero Fernando Alfredo Burneo Rivera, ingeniero Luis Alfredo Burneo Arias y Helena Delsalto Gaybor, por sus propios derechos, propietarios de seiscientos cincuenta, trescientas y cincuenta participaciones cada uno, en su orden; quienes, representando el total del capital social pagado, de conformidad con el Art. 280 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios. Preside la Junta el ingeniero Alfredo Burneo Arias, designado Presidente Ad-hoc para esta Junta por ausencia de su titular y actúa como Secretario el ingeniero Fernando Burneo Rivera, Gerente de la misma. La Presidencia declara instalada la Junta y pone a consideración de los socios, el siguiente orden del día: 1. Aumento y Reforma de Estatutos de Capital de la Compañía; 2. Autorización para suscribir la correspondiente escritura pública. Orden del día que es aprobado unánimemente por la Junta, pasando a tratarse el primer punto. El ingeniero Fernando Burneo Rivera toma la palabra y manifiesta que debido a las últimas regulaciones de la Superintendencia de Compañías y por la necesidad de la Compañía es imperante proceder a aumentar su capital social al menos en un millón de sucres (\$ 1'000.000,00), aumento que se suscribiría íntegramente y mediante el aporte en numerario de los socios, haciendo uso del derecho de preferencia y en proporción a sus aportes sociales. Luego de varias deliberaciones, la Junta aprueba por unanimidad aumentar el capital social de la Compañía en un millón de sucres (\$ 1'000.000,00) a suscribirse íntegramente y pagaderos de contado con el aporte en numerario de los socios, haciendo uso de su derecho de preferencia, con lo cual el nuevo capital social de la Compañía es de dos millones de sucres (\$ 2'000.000,00); así mismo la Junta aprueba por unanimidad reformar el Artículo Quinto de los Estatutos de la Compañía como consecuencia del aumento de capital por el siguiente texto: "Artículo Quinto.- El capital social de la Compañía es de dos millones de sucres, dividido en dos mil participaciones iguales,

acumulativas e indivisibles, de un valor de un mil sucres cada una, suscrito y pagado de la siguiente manera:

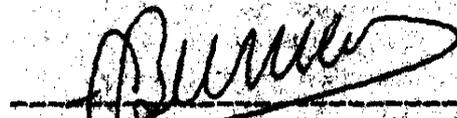
CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	CAPITAL NUEVO	PARTICIPACIONES	%
FERNANDO BURNED RIVERA	650.000,00	650.000,00	1.300.000,00	1.300	65,0
ALFREDO BURNED ARIAS	300.000,00	300.000,00	600.000,00	600	30,0
HELENA DELSALTO GAYBOR	50.000,00	50.000,00	100.000,00	100	5,0
TOTALES	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	2.000	100,0

Por último, la Presidencia propone a la Junta tratar el segundo punto del orden del día. Al efecto, manifiesta que para que surta efecto legal el aumento de capital y reforma de estatutos aprobados, es necesario elevar a escritura pública, solicitando autorización a la Junta para que el Secretario comparezca al otorgamiento de la correspondiente escritura, acción que es aprobada. Sin tener otro asunto que tratar, se da un receso para la elaboración de esta acta, la misma que una vez redactada y leída, es aprobada por unanimidad y sin observaciones, firmando para constancia los señores Presidente Ad-hoc y Secretario de la Junta y los socios asistentes. Siendo las diecinueve horas treinta minutos, se da por concluida la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios.-



Ing. Alfredo Burneo Arias
PRESIDENTE AD-HOC
SOCIO



Ing. Fernando Burneo Rivera
SECRETARIO
SOCIO



Sra. Helena Delsalto Gaybor
SOCIA

0000006

Quito, a 10 de Mayo de 1.994

Señor Ingeniero
Fernando Alfredo Burneo Rivera
Presente .-

De mis consideraciones:

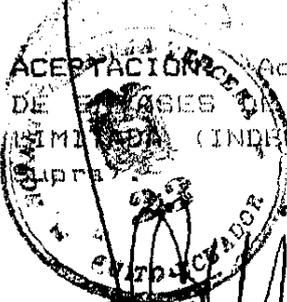
Tengo el agrado de comunicarle que, la Junta Extraordinaria y Universal de Socios de "INDUSTRIA DE ENVASES DE CARTON Y ARTESANIA AZIZ NOE MUCARZEL COMPANIA LIMITADA (INDECA)", reunida el 4 de Mayo del año en curso, tuvo el acierto de elegirle por unanimidad GERENTE de la Compañía, por el periodo de cinco años contados a partir de la inscripción de este nombramiento; correspondiéndole en tal calidad, de conformidad con el Artículo Noveno de los Estatutos Sociales, ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma.

"INDUSTRIA DE ENVASES DE CARTON Y ARTESANIA AZIZ NOE MUCARZEL COMPANIA LIMITADA (INDECA)" se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Quito, Dr. José Vicente Troya Jaramillo el 30 de Mayo de 1.972 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 26 de Junio de 1.972.

Hago propicia la oportunidad para reiterarle mi consideración y estima.

Atentamente,


Ing. Sergio Wertheim Rotman
PRESIDENTE

 Acepto el cargo de GERENTE de la compañía "INDUSTRIA DE ENVASES DE CARTON Y ARTESANIA AZIZ NOE MUCARZEL COMPANIA LIMITADA (INDECA)", para el cual he sido designado. Fecha Ut


Ing. Fernando Burneo Rivera

Con esta fecha queda inscrito el presente

documento de No. **4237**

libro de Nombramientos Tomo **125**

Fecha **14 JUL. 1994**

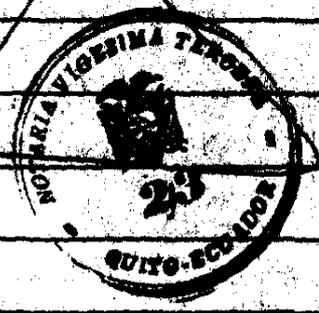
[Handwritten Signature]

DEL QUISANO GARCIA



15 Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero esta TERCERA
16 COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada, en los
17 mismos lugar y fecha de su celebración.-

[Handwritten Signature]
Dr. Roberto Arregui Salas
NOTARIO



1 ZON: Al margen de la escritura matriz de AUMENTO DE CAPITAL Y
2 REFORMA DE ESTATUTOS DE INDUSTRIA DE ENVASES DE CARTON Y ARTE-
3 SANIA AZIZ NOE MU CARZEL COMPANIA LIMITADA, tomé nota de la Re-
4 solución número noventa y seis punto uno punto uno punto uno
5 punto mil doscientos veinte de veinte y seis de abril de mil
6 novecientos noventa y seis, la Superintendencia de Compañías,
7 aprueba el presente aumento de capital y reforma de Estatutos.-
8 Quito, ocho de mayo demil novecientos noventa y seis.-

9
10
11
12 *Dr. Roberto Arregui Salas*
13 NOTARIO



26
27 *RS*

1 ~~ION~~ Cumplida la ordenada por la referida independiente
2 ~~Sumario de la Oficina Matris de la Superintendencia de~~
3 ~~Compañías, en su Resolución número 22.11.1.1995 de~~
4 fecha 26 de abril de 1995, tendiente de la constitución
5 de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de
6 "INDUSTRIA DE ENVASES DE CARTÓN Y ARTESANÍA AEROSOL
7 MUCAREEL CIA. LTDA.", otorgada ante el Notario Doctor
8 Roberto Arregui Solano el 27 de julio de 1995, al
9 margen de la matris de la constitución de constitución de
10 esta misma compañía celebrada en esta ciudad de QUITO, el
11 mayo de 1972, QUITO, a diez de mayo de mil novecientos
12 noventa y seis.

Roberto Arregui Solano

Dr. Ximena Moreno de Solano

NOTARIA SEGUNDA



ta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número MIL DOSCIENTOS VEINTE DE LA SRA. INTENDENTA JURIDICA DE LA OFICINA MATRIZ, DE 26 DE ABRIL DE 1996, bajo el número 1712 del Registro Mercantil, tomo 127.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 929 del Registro Mercantil de veinte y seis de junio de mil novecientos setenta y dos, a fs 764 vta. tomo 103.- Queda archivada la segunda copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la Compañía "INDUSTRIA DE ENVASES DE CARTON Y ARTESANIA AZIZ NOE MUCARZEL CIA. LTDA.".- Otorgada el 27 de julio de 1995, ante el Notario VIGESIMO TERCERO del cantón Quito, DR. ROBERTO ARREGUI SOLANO.- Se fijó un extracto signado con el número 1168.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el repertorio bajo el número 14278.- Quito, a veinte y ocho de junio de mil novecientos noventa y seis.- EL REGISTRADOR.-

fdp.-

[Handwritten signature]
 Dr. Juan César Alarcón
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL
 CANTON QUITO

